

**administración local****AYUNTAMIENTOS****ARENAS DE SAN JUAN****ANUNCIO**

Por resolución de Alcaldía de fecha 22 de junio de 2017, se aprobó la delegación de las funciones propias de la misma en el Primer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, don Ángel Vallejo Calcerada, por ausencia del Alcalde del municipio por motivos vacacionales y durante el período comprendido entre el 26 y el 30 de junio de 2017, ambos incluidos.

Lo que se hace público, a los efectos oportunos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En Arenas de San Juan, a 22 de junio de 2017.-El Alcalde, Alberto Sánchez Úbeda.

**Anuncio número 2100**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>